



Granada mollar con denominación de origen de Elche

La granada mollar "busca" agricultores

La denominación de origen recuerda que los interesados deben registrar sus parcelas para que su producción se pueda vender con el etiquetado de calidad de la DOP.

0

M. Alarcón REDACCIÓN

16·03·21 | 14:12

El Consejo Regulador de la **Granada Mollar de Elche** ha abierto el plazo para que los agricultores puedan inscribir sus parcelas en la Denominación de Origen Protegida de cara a la campaña 2021/2022.

El presidente de la DOP de la Granada Mollar de Elche, Francisco Oliva, ha señalado que “este registro es imprescindible para que la producción se pueda comercializar con el sello de calidad de la DOP a través de las empresas que forman parte del Consejo Regulador”.

Afortunadamente, precisa Francisco Oliva, “tanto la gran distribución como los mayoristas de la red de mercas nacionales y el resto de comerciantes quieren que la granada esté identificada con el sello de la DOP porque es una **garantía de calidad para sus consumidores** y, además, se aseguran de que están vendiendo una **granada única por sus características** (dulce y de semilla muy blanda)”.



Granada mollar de Elche

“Esta demanda crece año tras año y la única forma de atender estas peticiones y poder servirles granadas certificadas con el sello DOP es que las parcelas y cultivos de los agricultores de las tres comarcas amparadas por el Consejo Regulador (**L’Alacantí, Vega Baja y Baix Vinalopó**) estén registradas en la Denominación de Origen”, apunta Oliva.

Cómo inscribirse

Para las renovaciones, que hay que actualizar cada año, o para darse de alta en la DOP hay que dirigirse a la sede del Consejo Regulador, ubicada en la carretera Elche a Dolores Km1 – Oficinas OCAPA. El horario de atención se lleva a cabo los lunes, martes y viernes de 9:30 a

14:00 horas y es necesario pedir cita previa en el correo electrónico de la denominación o bien llamando por las mañanas al teléfono 633 111 228.

Además, los agricultores que ya estaban inscritos en la Denominación de Origen tendrán una bonificación en su seguro agrario por pertenecer al Consejo Regulador. Esto supone que, en el caso de algún siniestro, los cultivos amparados por la DOP serán mejor valorados económicamente que aquellos cultivos que no lo estén.

Para beneficiarse de esta bonificación especial hay que **estar inscrito en el Consejo Regulador** antes de contratar el seguro o en el mismo momento y el plazo para ello concluye el próximo 30 de abril.

Por otra parte, el hecho de formar parte de la DOP también supone un beneficio directo para los agricultores en materia de formación así como la posibilidad de participar en estudios de campo relacionados con el agua, la calidad y el rendimiento del cultivo.

El valor de ser únicos

Francisco Oliva ha afirmado que “estar en la DOP es mucho más que vender la producción con esa etiqueta ya que una Denominación de Origen protege el territorio donde se cultiva, le da el prestigio que se merece, reconoce el esfuerzo que a lo largo de los siglos han realizado las familias de agricultores para conservar esta variedad, la sabiduría de los agricultores, la historia que hay detrás de cada granada, su entorno medioambiental y la importancia que tiene para esta tierra”.

El presidente de la DOP también ha apuntado que “**en poco más de una década, el cultivo ha tenido una importante evolución en materia de reconocimiento y prestigio** gracias al trabajo de promoción que está llevando a cabo la DOP” y ha añadido que “todo ello ha sido y es posible gracias a los agricultores y comercializadores que forman parte de la Denominación de Origen Protegida”.